



Resolución Directoral *N° 00130-2024-MINAM/SG/OGRH*

Lima, 03 de junio de 2024

VISTOS;

El Memorando N° 00580-2024-MINAM/VMGA/DGPIGA de fecha 31 de mayo de 2024 de la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental y el Informe N° 00717-2024- MINAM/SG/OGRH de fecha 03 de junio de 2024 de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO;

Que, mediante Resolución Directoral N° 00057-2024-MINAM/SG/OGRH del 06 de marzo de 2024 se resolvió DESIGNAR TEMPORALMENTE a partir del 06 de marzo de 2024 en los puestos de Director(a) de la Dirección de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental y de Director(a) de la Dirección de Gestión de Evaluación de Impacto Ambiental, al servidor Héctor Daniel Benítez Castro, en adición de sus funciones como Asesor de Despacho Ministerial;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 170-2024-MINAM del 27 de mayo de 2024 se autoriza el viaje del señor Héctor Daniel Benítez Castro, Asesor de Despacho Ministerial y Director (e) de la Dirección de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental de la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental, a la ciudad de Nairobi, República de Kenya, del 1 al 8 de junio de 2024;

Que, mediante Memorando N° 00580-2024-MINAM/VMGA/DGPIGA del 31 de mayo de 2024, el servidor Héctor Daniel Benítez Castro, en mérito a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 170-2024-MINAM solicita encargar las funciones de la Dirección de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental (DGPIGA) y la Dirección de Gestión de Evaluación de Impacto Ambiental, al Director General de la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental (DGPIGA), a partir del 01 de junio de 2024;

Que, en mérito a ello, a través del Informe N° 00717-2024-MINAM/SG/OGRH de fecha 03 de junio de 2024, el Experto en Recursos Humanos de la Oficina General de Recursos Humanos concluye que resulta viable encargar temporalmente en los puestos de Director(a) de la Dirección de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental y Director(a) de la Dirección de Gestión de Evaluación de Impacto Ambiental a partir del 01 de junio de 2024, al servidor YURY ALFONSO PINTO ORTIZ en adición de sus funciones como Director General de la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental (DGPIGA);

Que, conforme con lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley del Procedimiento Administrativo General (LPAG), aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, el literal c) del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 001-2024-MINAM, se delega facultades y atribuciones a diversos/as funcionarios/as del Ministerio del Ambiente, establece que el/la Director/a de la Oficina General de Recursos Humanos, tiene la facultad de aprobar el encargo de puesto o funciones, así como

las designaciones temporales de los órganos de línea, de apoyo y de asesoramiento del Ministerio del Ambiente;

De conformidad con lo señalado en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y, la Resolución Ministerial N° 001-2024-MINAM, sobre delegación de facultades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA la designación temporal efectuada con la Resolución Directoral N° 0057-2024-MINAM/SG-OG RH que resolvió designar temporalmente a partir del 06 de marzo de 2024 en los puestos de Director(a) de la Dirección de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental y de Director(a) de la Dirección de Gestión de Evaluación de Impacto Ambiental, al servidor Héctor Daniel Benítez Castro, en adición de sus funciones como Asesor de Despacho Ministerial, siendo su último día de labores en dicho puesto el 31 de mayo de 2024.

Artículo Segundo.- ENCARGAR TEMPORALMENTE con eficacia anticipada a partir del 01 de junio de 2024, el puesto de **Director(a) de la Dirección de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental**, al servidor **YURY ALFONSO PINTO ORTIZ**, en adición de sus funciones como Director General de la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental (DGPIGA).

Artículo Tercero.- ENCARGAR TEMPORALMENTE con eficacia anticipada a partir del 01 de junio de 2024, el puesto de **Director(a) de la Dirección de Gestión de Evaluación de Impacto Ambiental**, al servidor **YURY ALFONSO PINTO ORTIZ**, en adición de sus funciones como Director General de la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental (DGPIGA).

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental, a la Dirección de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental, a la Dirección de Gestión de Evaluación de Impacto Ambiental, al servidor Héctor Daniel Benítez Castro, al servidor YURY ALFONSO PINTO ORTIZ, al Analista de Control de Asistencia y Vinculación y a la Responsable de Legajos de la Oficina General de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

Artículo Quinto.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en la sede digital del Ministerio del Ambiente (www.gob.pe/minam).

Documento firmado digitalmente
GLORIA MARIA STEFANY TELLERIA SAENZ
Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Número del Expediente: 2024078022

Esta es una copia autentica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **quvzq2**